



Westerville City School District Kindergarten Registration

LOS NIÑOS DEBEN TENER 5 AÑOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 O ANTES

El jardín de infantes es requisito para los niños antes de ingresar al primer grado. Si su hijo tiene cinco años de edad al 30 de septiembre de 2019 o antes, deberá inscribirlo en el jardín de infantes.

El Distrito Escolar de Westerville City ofrece una opción de jardín de infantes de jornada completa. El programa de jardín de infantes de jornada completa está disponible para familias que residan dentro de los límites distritales de asistencia. Las vacantes se llenarán mediante una inscripción separada y una lotería para determinar los lugares. La ayuda con la matrícula está disponible para aquellos que reúnan los requisitos. Para obtener más información sobre el jardín de infantes de jornada completa, visite www.wcsoh.org/ADK.

Nuestro proceso de inscripción está diseñado para atender las necesidades de los padres y personalizar esta experiencia. Por favor, llame al Centro de inscripciones y recursos familiares (*Enrollment and Family Resource Center*, al 797-7700) para consultar acerca de la inscripción al jardín de infantes.

Si su hijo se encuentra inscrito en el programa preescolar de Westerville City en el ELC, **no** debe volver a inscribirse en las escuelas de Westerville City; sin embargo, le recomendamos que descargue material informativo en www.wcsoh.org/content/kindergarten para familiarizarse con las oportunidades y actividades del jardín de infantes. Las copias impresas estarán disponibles en Jardín de infantes 101 y en los edificios de la escuela primaria, el Centro de aprendizaje temprano (ELC) y el Centro de inscripciones y recursos familiares.

PASO 1 - PREINSCRIBIRSE EN LÍNEA en www.wcsoh.org/enroll

- Anótese a un turno de inscripción individual para inscribir a su hijo una vez completada la inscripción en línea.

PASO 2: TURNOS INDIVIDUALES DE INSCRIPCIÓN AL JARDÍN DE INFANTES

- Asista a su turno y lleve la documentación requerida, según se detalla a continuación, al Centro de inscripciones y recursos familiares situado en Polaris Parkway 300, suite 3200 (dentro del Edificio Ohio Health Medical).

REQUISITOS PARA INSCRIBIR A SU HIJO

- 1. Inscripción en línea completada,
- 2.* Certificado de nacimiento original,
- 3. Identificación con fotografía del padre con custodia,
- 4.* Dos (2) comprobantes de residencia,
- 5.* Registros de vacunación actualizados,
- 6.* Documentos de divorcio/custodia (si esto corresponde a su situación) originales que DEBEN estar firmados y sellados con fecha/hora por un tribunal,
- 7. IEP/MFE actuales o Plan 504 (si esto corresponde a su hijo)

* Ver la explicación de los ítems 2, 4, 5 y 6 al dorso de este anuncio.

Si no sabe a qué escuela asistirá su hijo, contáctese con cualquier escuela primaria de Westerville City o con el Centro de inscripciones y recursos familiares al 797-7700. También puede visitar nuestro sitio web en www.wcsoh.org.

Asista a Jardín de infantes 101 el martes 29 de enero o el jueves 31 de enero a las 7 p.m.

Este programa se llevará a cabo en todos los edificios de escuela primaria. Los padres recibirán la información correspondiente del proceso de inscripción y las evaluaciones. Habrá material informativo a su disposición. Seguirá una sesión de preguntas y respuestas.

Diríjase a nuestro sitio web www.wcsoh.org/content/kindergarten para obtener información adicional y una lista de las ubicaciones para cada noche.

¡Esperamos verlo allí!

EXPLICACIÓN DE LA LISTA DE ÍTEMS DE LOS PADRES NÚMEROS 2, 4, 5 Y 6

2 - CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Se deberá presentar alguno de los siguientes:

- (a) Un certificado de nacimiento original e
- ~~(b) Tarjeta I-94, visa de residente permanente, o tarjeta de residencia (Green Card).~~

Si no se presenta el certificado de nacimiento dentro de los 14 días a partir de la inscripción inicial, el director/designado notificará al Departamento de servicios administrativos, el cual notificará a la autoridad con jurisdicción en el área donde vive el estudiante que puede tratarse de un niño perdido.

4 - DOS (2) PRUEBAS DE RESIDENCIA

La certificación establece la residencia de todos los días en el Distrito escolar de Westerville City y no tener residencia en otro lugar.

- *Los comprobantes que se presenten deben ser copias impresas en papel (escanearemos los documentos y se los devolveremos)*
- *Juramento de residencia: Si el padre o tutor legal que tiene la custodia vive con un amigo o familiar que resida dentro de la demarcación de asistencia del Distrito Escolar de Westerville, ese residente debe asistir a la reunión de inscripción y presentar su identificación con fotografía y los dos (2) comprobantes de residencia obligatorios. Si el residente de Westerville con el que vive alquila su vivienda, su nombre (el del padre o tutor legal que tiene la custodia) debe agregarse al contrato de alquiler)*

Pruebas de residencia permitidas, elija una de cada grupo (una del Grupo A, una del Grupo B):

Grupo A:

- Contrato de alquiler/locación activo* actual con los padres que poseen la custodia listados en el contrato de arrendamiento,
* *Si su contrato está en una base de mes a mes, traiga ese contrato y verificación actual (en papel membretado de la compañía), incluyendo el nombre y número de teléfono del propietario* **O**
- Estado de la hipoteca actual (fecha dentro de los últimos 30 días) con los padres que poseen la custodia listados, **O**
- Contrato de compra de propiedad (si cerrará la compra de la propiedad dentro de los 90 días pasada la inscripción) **Y**

Grupo B:

- Factura de servicios actual (fecha dentro de los últimos 30 días) que muestre la dirección del servicio la residencia en el Distrito Escolar de Westerville y el nombre del padre o tutor legal que tiene la custodia (es decir, gas, agua, luz, teléfono fijo, cable, Internet); **O**
- Correspondencia actual (fecha dentro de los últimos 30 días) del gobierno que muestre una dirección del Distrito Escolar de Westerville y el nombre del padre o tutor legal que tiene la custodia (es decir, manutención infantil, asistencia del gobierno)

5 - REQUISITOS E INFORMACIÓN DE VACUNACIÓN

Debe proveer registros de vacunación actualizada (puede ser una impresión del consultorio del doctor). El Código Revisado de Ohio requiere que la prueba de vacunación se presente dentro de los primeros 14 días de escuela, o el niño será excluido de ella.

LAS VACUNAS ESTÁN DISPONIBLES EN SUS DEPARTAMENTOS DE SALUD LOCALES

Westerville y Gahanna: 614-525-3719 Columbus: 614-645-7945 Condado de Delaware: 740-368-1700

- DPT, DtaP o DT (difteria, tos ferina, tétanos): se requieren 5 dosis, a menos que la cuarta dosis haya sido administrada al cumplir los cuatro años o luego.
- OPV o IPV (poliomielitis) se requieren 3 o más dosis, la última dosis debe ser administrada al cumplir los cuatro años o luego.

- SPR, triple viral (sarampión, paperas, rubéola): se requieren 2 dosis, a menos que la primera dosis haya sido administrada al cumplir 1 año o luego.
- HBV o HepB (hepatitis B): se requieren 3 dosis, puede tardar 6 meses en completarse.
- VARIVAX (vacuna contra la varicela) o historial de la enfermedad: se requieren 2 dosis, a menos que la primera dosis haya sido administrada al cumplir 1 año o luego. Si el estudiante ha padecido de la enfermedad, se deberá proveer la verificación/fecha por parte del médico o del padre.

6 - DOCUMENTACIÓN DE DIVORCIO/CUSTODIA (si esto corresponde a su situación). **Deben** estar firmados por un tribunal y sellados con fecha y hora:

- (a) Sentencia firme de divorcio, que debe incluir el plan de paternidad compartida y nombrar a un padre en específico como padre residente para la ubicación escolar o
- (b) Abuelos poseedores de un poder o
- (c) Orden de custodia temporal que nombre a algún tutor específico o
- (d) Autorización o poder militar

SI SABE, O SOSPECHA, QUE SU HIJO TIENE UNA DISCAPACIDAD, CONTÁCTESE CON LA OFICINA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LAS ESCUELAS DE WESTERVILLE CITY AL 614-797-5900.